0550

2025

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6472

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS Y DERIVADOS DE LA RIVIERA MAYA

CLAVE CATASTRAL: 001

ACTIVIDAD: COMERCIO EN GENERAL ZONA A

DIRECCIÓN: AV. SATELITE NORTE LT 1, MZ 67, INT PLAZA LIBELULA, ENTRE C ALLE TUNKUL Y OOK-KOT COL. M

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 8:00 a 18:00 SABADO de 09:00 a 14:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 08/02/2020

USO DE SUELO: 39

EXPIRA: 31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: ----------

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

0550

2025

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6472

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS Y DERIVADOS DE LA RIVIERA MAYA

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD: COMERCIO EN GENERAL ZONA A

DIRECCIÓN: AV. SATELITE NORTE LT 1, MZ 67, INT PLAZA LIBELULA, ENTRE C ALLE TUNKUL Y OOK-KOT COL. M

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 8:00 a 18:00 SABADO de 09:00 a 14:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 08/02/2020

USO DE SUELO: 39

EXPIRA: 31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: ----------

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

VERSIÓN PÚBLICA